



C I R C U L A R CSJSUC24-51

Fecha: 14 de junio de 2024  
Para: **DISTRITO SUCRE**  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE  
Asunto: *“PETICIÓN CAMILO CARRIZOSA.”*

Cordial saludo, respetados Jueces.

Nos dirigimos a ustedes en relación con una petición de información que hemos recibido y que fue suscrita por el doctor Camilo Carrazola Franky, en calidad de Director Jurídico de Electricaribe S.A. E.S.P. en el cual solicita lo siguiente:

1. Se me informen, los títulos de depósito judicial constituidos a favor de la sociedad que represento de todos los despachos judiciales del territorio nacional.
2. Se remita listado de dichos títulos, con la siguiente información: - Número del depósito judicial. - Valor. - Fecha de emisión o adjudicación. - Datos generales del proceso al cual pertenecen (radicado, demandante, demandando y juzgado de origen)

Comoquiera que es un asunto que se encuentra dentro del marco de su competencia, por medio de esta circular damos traslado del escrito petitorio y todos sus anexos para que brinden respuesta directamente al peticionario a la siguiente dirección electrónica aportada: [serviciosjuridicoseca@electricaribe.co](mailto:serviciosjuridicoseca@electricaribe.co).

Cordialmente,

**ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO**  
Presidente

RBAAl/fgt